

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

20 de Agosto de 2019 a las 12:15:00

### Lugar de celebración

Salón de Actos. Planta 2ª

### Asistentes

RESIDENTA

Dña. Lucía Brizuela Castillo, Coordinadora del Distrito

### VOCALES

Dña. Beatriz Parra Hernández, Interventor Delegado en el Distrito

D. Roberto Sanchez Vazquez, Jefe Departamento de Deportes

D. Pablo Montiel Delgado, Técnico de Gestión en la Sección de Disciplina y Sancionador

D. Enrique Torres Rodriguez, Jefe del Departamento Jurídico en representación de la Asesoría Jurídica

### SECRETARIA

Dña. Maria Alejandra Díaz Sánchez, Jefe Sección de Contratación

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2019/01509\_S1 - Aprobación del acta sesión anterior
- 2.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 3.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 4.- Otros: 300/2018/01509\_S2 - Declaración Admitidos y Excluidos. Lote I
- 5.- Otros: 300/2018/01509\_S2 - Declaración admitidos y excluidos. Lote II
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 8.- Ruegos y Preguntas: 300/2018/01509\_S2 - Ruegos y Preguntas

### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 300/2019/01509

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión de 8 de agosto de 2019.

2. Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U

CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.

CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: V85102333 DISCRECIONALAG-18 A.I.E, toda vez que no suban la documentación requerida.

Cargo: JEFE DE SECCION CONTRATACION

Fecha: 21-08-2019 13:08:57

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 21-08-2019 14:56:32

10.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U
- CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.
- CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- CIF: V85102333 DISCRECIONAL G-18 A.I.E toda vez que no subsana la documentación requerida

- Declaración Admitidos y Excluidos. Lote I

La mesa indica lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del RGLCAP la mesa declara admitidos a la licitación del lote 1 a las siguientes empresas:

- TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L
- RJ AUTOCARES SL?
- EMPRESA MONFORTE S.A.U

La mesa decide excluir a la empresa DISCRECIONAL G 18 AIE toda vez que no ha presentado documentación requerida para la subsanación.

5.- Declaración admitidos y excluidos. Lote II

La mesa indica lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del RGLCAP la mesa declara admitidos a la licitación del lote 2:

- TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L
- RJ AUTOCARES SL
- EMPRESA MONFORTE S.A.U

La mesa decide excluir a la empresa DISCRECIONAL G 18 AIE toda vez que no ha presentado documentación requerida para la subsanación

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro. LOTE 1.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U.** Presenta una oferta económica de un 11 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro .Acredita dicha circunstancia con copia de contrato de derecho de preferente de tanteo y explotación del aparcamiento sito en el Estadio de Fútbol Wanda Metropolitano.

Declara que los autocares que se adscriben al contrato tienen una antigüedad inferior a 5años.

Presenta Declaración Responsable de contar con un % de trabajadores indefinido de un 50%.

Se compromete a disponer de sistemas de retención infantil para autocares de 19 plazas.

**CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.** Presenta una oferta económica de un 3% de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro, si bien no acredita documentalmente dicho extremo.

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad inferior a 5años.

Se compromete a disponer de sistemas de retención infantil para autocares de 19 plazas.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ

Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN

Fecha: 21-08-2019 13:08:57

Firmado por: LUCIA BRIZUELA CASTILLO

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 21-08-2019 14:56:32

**CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.** Presenta una oferta económica de un 2 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia superior a 15 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro. Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad superior a 10 años.

La Mesa a la vista de la oferta presentada acuerda solicitar aclaración a EMPRESA MONFORTE, S.A.U. y a RJ AUTOCARES, S.L. en referencia al criterio de existencia de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U.** Presenta una oferta económica de un 11 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro. Acredita dicha circunstancia con copia de contrato de derecho de preferente de tanteo y explotación del aparcamiento sito en el Estadio de Fútbol Vanda Metropolitano.

Declara que los autocares que se adscriben al contrato tienen una antigüedad inferior a 5 años.

Presenta Declaración Responsable de contar con un % de trabajadores indefinido de un 50%.

Se compromete a adscribir 2 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

**CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.** Presenta una oferta económica de un 3 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro, si bien no acredita documentalmente dicho extremo

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad inferior a 5 años.

Se compromete a adscribir 2 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

**CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.** Presenta una oferta económica de un 2 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia superior a 15 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro.

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad de 10 años.

Se compromete a adscribir 1 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

La Mesa a la vista de la oferta presentada acuerda solicitar aclaración a EMPRESA MONFORTE, S.A.U. y a RJ AUTOCARES, S.L. en referencia al criterio de existencia de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. M<sup>a</sup> Alejandra Díaz Sánchez  
SECRETARIA

Dña. Lucía Brizuela Castillo  
PRESIDENTA